SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 08 mayo 2013

BARRERA BARRERA JOSE BRAULIO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía DATACONSTRU S.A. , con Expediente Número 130143 y RUC 0992555874001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

Jose B. Barrera

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: BARRERA BARRERA JOSE BRAULIO
Identificación 1203665292

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
08 MAY 2013
Jose Davila Jimenez
GUAYAQUIL

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

SRES:

CORPORACION NACIONAL DE LECTRICIDAD

CNEL EP

CIUDAD.-

Yo, **LUIS ALBERTO SUCRE ROBINSON**, portador de la cédula de ciudadanía número 120008809-2, tengo a bien CEDER a favor de la Compañía DATACONSTRU S.A., representada legalmente por el señor **JOSE BRAULIO BARRERA BARRERA,** en su calidad de Gerente General, el medidor número 52149445, con código 37883.

Puntualizando que el consumo se encuentra solucionado, prueba de ello presento la última planilla de la misma.

Pon la atención rápida y oportuna quedo muy agradecido

Atte.

LUIS ALBERTO SUCRE ROBINSON

C.C. 120008809-2

JOSE BRAULIO BARRERA BARRERA

C.C. 120366529-2

GERENTE GENERAL DE DATACONSTRU S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA. ABOGADO CESAR TROYA MAYORGA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHOYO.

DA FE.- *ACTO Nº*

En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy veintiséis de Abril del dos mil trece, ante mí, Abogado **CESAR TROYA MAYORGA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHOYO**, comparecen los señores **LUIS ALBERTO SUCRE ROBINSON,** portador de la cédula de ciudadanía número 120008809-2; y, la Compañía DATACONSTRU S.A., representada legalmente por el señor **JOSE BRAULIO BARRERA BARRERA,** con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, de conformidad con lo que estipula al **ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE, DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,** que se encuentra estampada en la CESION DE MEDIDOR al efecto juramentada y previa las advertencia de Ley; indica que efectivamente es su firma y rúbrica, que utiliza en todos sus actos sean estos públicos o privados, para constancia firma en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN BABAHOYO
BABAHOYO - LOS RIOS

LUIS ALBERTO SUCRE ROBINSON

C.C. 120008809-2

Ab. César Troya Mayorga
Notario Sexto de Babahoyo

JOSE BRAULIO BARRERA BARRERA

C.C. 120366529-

GERENTE GENERAL DE DATACONSTRU S.A.